

203850



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: Dña. MARIA LUISA ARTIGAS LAHUERTA, de
nacionalidad española.....

RESIDENCIA: Polígono Industrial de Malpica C/ D
.....

n° 79.-ZARAGOZA

ENUNCIADO: "SOMIER PERFECCIONADO"
.....
.....
.....

Prioridad: Patente n.º del

GR/av.- 7.259

203850



1 La presente memoria descriptiva
tiene como fin la declaración del objeto sobre el cual ha de
recaer el privilegio de explotación industrial y comercial
exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad
5 de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial que, como el enunciado indica, se trata de "SOMIER
PERFECCIONADO".

10 En la actualidad los somieres
están formados por dos largueros laterales de apoyo o mon-
tante que sustentan en posición elevada entre sendos tramos
extremos doblados a escuadra respecto al central de apoyo a
la malla metálica propia del somier.

15 Pues bien, esta estructura así
no es muy consistente sobre todo al no tener en el centro
un refuerzo, lo que motiva en la mayoría de los casos el des-
tensado de la malla metálica o, que se hunda más por el cen-
tro que por los extremos.

20 Para paliar dichos inconvenientes
se ha constituido el somier de la presente invención .

25 Una particularidad de la inven-
ción consiste en la incorporación de un larguero tubular cen-
tral entre unos largueros tubulares de los lados del somier,
de perfil igual que el de estos formado por un tramo longitu-
dinal recto seguido de extremos, curvados hacia arriba de ri-
gidización, y arriostros dichos largueros por sendos trave-
saños tubulares de sustentación de la malla.

30 Otra particularidad consiste en
la disposición de otros travesaños entre los extremos curvados
de dichos largueros, para junto con dicho larguero tubular
central llevar a cabo una mejor consolidación que la de los

203850



1

que actualmente se cococen.

5

Ventajosamente los largueros montantes incluido el central son de sección cuadrada lo que les permite mejorar su asentamiento sobre la superficie de apoyo.

10

Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

La figura 1 es la vista en alzado del somier, donde se observa el perfil que adoptan sus largueros tubulares.

15

La figura 2 es la vista en planta del somier mostrando el larguero central de refuerzo.

La figura 3 es la vista de perfil del somier.

20

La figura 4 muestra la sección de un larguero tubular según indicación de sección de la figura 1.

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

25

- 1.- Larguero lateral
- 2.- Larguero central
- 3.- Larguero central
- 4.- Indicativo de sección
- 5.- Travesaños superiores de arriostramiento

30

- 6.- Travesaños inferiores
- 7.- Pletinas o flejes

-4-203850



1 8.- Tramo longitudinal recto

9.- Extremos curvados

10.- Malla metálica

11.- Sección cuadrada

5 El presente somier incluye junto con los dos largueros tubulares laterales (1 y 2) el larguero tubular central (3) soporte de la malla metálica (10) propia del somier.

Dicho larguero tubular central

10 (3) incluido es preferentemente de la misma sección cuadrada (11) -ver figura 4- que la de los citados largueros tubulares (1 y 2) de los laterales; de la misma forma que adopta idéntico perfil que éstos observable en la figura 1, y que está formado por el tramo longitudinal recto (8) que actúa de montante y de los extremos (9) cuya forma curvada hacia arriba les hace ser rigidizantes en la absorción de esfuerzos de tracción que provoque el peso sobre la malla metálica (10).

Fundamentalmente la inclusión

20 de dicho larguero tubular central (3) ha sido para rigidizar o consolidar considerablemente la estructura del somier, que convencionalmente está debilitada por el centro, evitando además el destensado de la malla (10) y con ello la fatiga de tracción de los muelles.

25 Por otra parte además de ir arriostros los largueros (1,2 y 3) por los travesaños superiores (5) de sustentación de la malla (10) y de los flejes (7), van arriostros entre extremos curvados (9) de los mismos por los travesaños inferiores (6) que junto con dicho larguero tubular central (3) consolidan aún más la estructura del

30

203850



1 somier.

5 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

10 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

NOTA

15 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "SOMIER PERFECCIONADO", en todo de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

20 1.- Somier perfeccionado, caracterizado por comprender al menos un larguero tubular central entre dos largueros tubulares montantes de los lados con un perfil similar al de éstos formado por un tramo longitudinal recto de apoyo con dos extremos curvados hacia arriba de rigidización, y tal que dichos largueros van arriostrados, además de por dos travesaños tubulares de sustentación de los flejes laterales y de la malla del somier, por otros travesaños intercalados entre los extremos curvados de dichos largueros a fin de hacer factible dicho larguero central y
25
30 los travesaños antes mencionados la consolidación de la es-

203850



1 estructura del somier.

2.- "SOMIER PERFECCIONADO".

5 Según queda sustancialmente des-
crito en la presente memoria descriptiva que consta de seis
hojas mecanografiadas por una sola cara acompañadas de sus
correspondientes dibujos.

Madrid, 11 JUN. 1974

El Agente Oficial

10 MIGUEL FERRANDEZ - LOAYSA PINZON,
P.P.

15

20

25

30

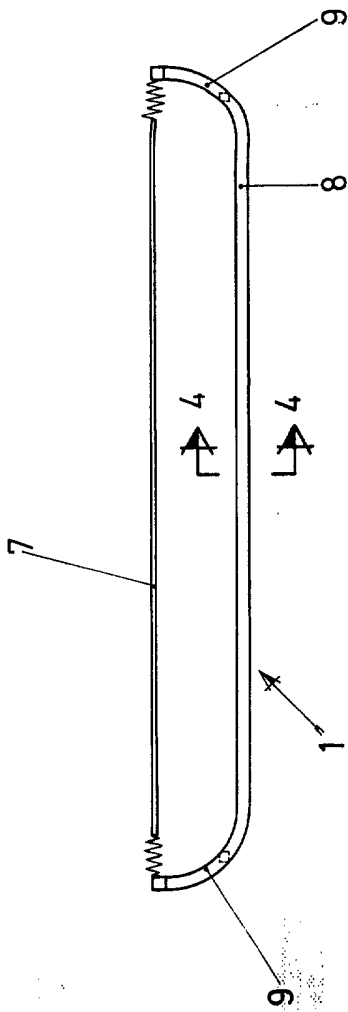


Fig. 1

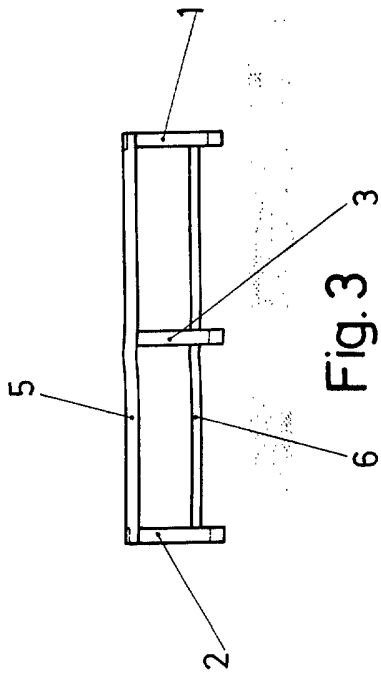


Fig. 3

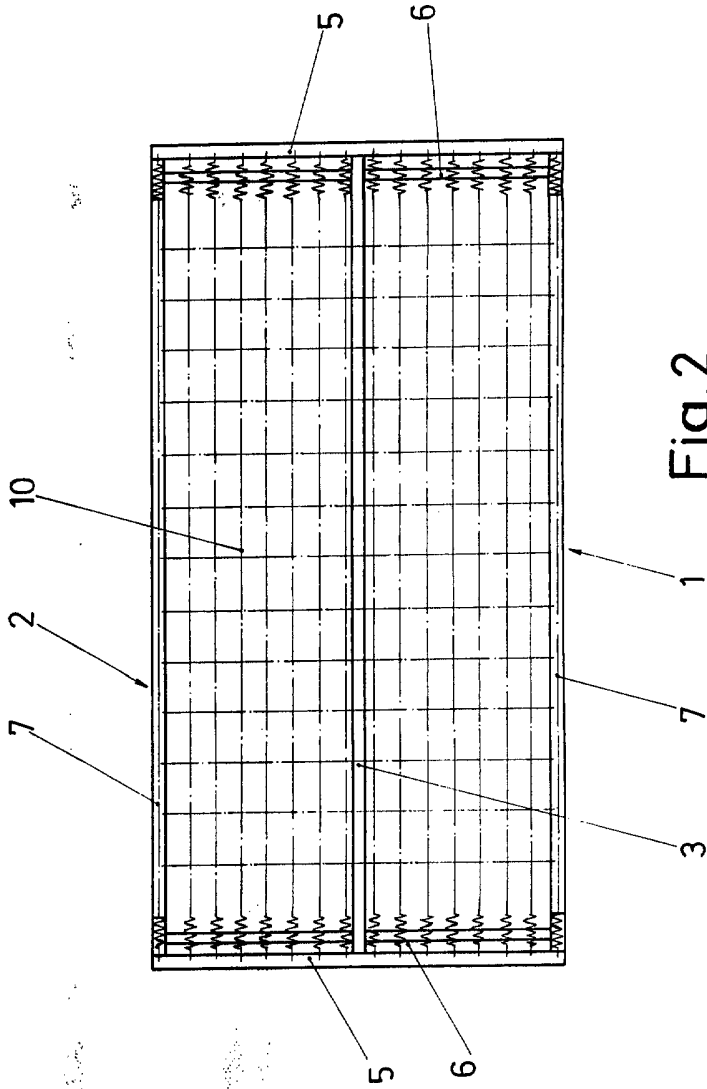


Fig. 2

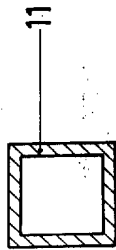


Fig. 4

Escata variable

Madrid 10 JUN 1954

El Agente Oficial

REGISTRO DE PATENTES DE ESPAÑA
P. P.

10